

DECRETO EXENTO N° 1115/2022
MARIA ELENA, 05-05-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872/22 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 05 de Mayo del 2022, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que apruebe la Compra y Pago del Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL HYDRA SPA Rut 77.496.725-7**. Por un monto \$89.250 IVA Incluido por Concepto "COMPRA DE ARREGLO FLORAL, ACTIVIDAD MUNICIPAL DESFILE DE LA LOCALIDAD DE QUILLAGUA", Bajo la modalidad de Compra Ágil ID 3149-166-COT22.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum Iván Soublette Mandiola
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Compra y Pago del Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL HYDRA SPA Rut 77.496.725-7**. Por un monto \$89.250 IVA Incluido por Concepto "COMPRA DE ARREGLO FLORAL, ACTIVIDAD MUNICIPAL DESFILE DE LA LOCALIDAD DE QUILLAGUA", Bajo la modalidad de Compra Ágil ID 3149-166-COT22.
- 2 Impútese el gasto al presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215.22.12.003 (Gastos de Represent. Protocolo y Ceremonial).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/LCA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.